

## Condiciones de ensayo para el Registro de Variedades Comerciales (Leguminosas)

Referencia legal:

Noviembre 2023

Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento general del registro de variedades comerciales y se modifica el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero.

### Fechas y entregas de material (Leguminosas)

Fechas:

- Entrega de solicitud: Hasta el 15 de agosto.
- Entrega de material: Hasta el 15 de septiembre.

**Las fechas deben ser cumplidas. En caso de falta de entrega de material sin causa justificada se cancelará la solicitud. En caso de incidencia, es preceptivo comunicarlo a la OEVV antes de la fecha límite, motivando las causas que impidan la entrega en fecha. Cada caso será valorado a fin de aceptar un eventual retraso en la entrega del material, o en casos excepcionales, que se mantenga la solicitud y se posponga el ensayo para la campaña siguiente.**

**Cantidad de material DHE:** (solo se entregará el primer año).

**Cantidad de material para Valor agronómico:** (este material se enviará todos los años, con cada envío se indicará el % de germinación y el peso de mil semillas.).

ESPECIE	Material para V.A.	Material para DHE
Altramuz (amarillo, azul y blanco)	25 kg	5 kg
Alverjón	25 kg	3 kg
Guisante forrajero	40 kg	3 kg
Garbanzo forrajero	25 kg	5 kg
Haba forrajera o haboncillo	40 kg	3 kg
Lenteja forrajera	20 kg	3 kg
Veza común	25 kg	3 kg
Veza vellosa	25 kg	3 kg
Yeros	15 kg	3 kg

**La semilla para DHE no podrá llevar ningún tratamiento, deberá presentar una apariencia sana y no carecer de vigor ni estar afectado por enfermedades o plagas importantes. La semilla deberá presentar el porcentaje mínimo de germinación del 90%.**

**La semilla para Valor Agronómico no podrá estar tratada con ningún insecticida. En caso de ser tratada con productos fungicidas, deberán estar permitidos en el**

**Registro de productos fitosanitarios y aplicados en las cantidades autorizadas. Se realizarán análisis periódicos de la semilla.**

**Dirección de envío del material:**

- **DHE:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Almacén de semillas. Avda. Padre Huidobro en la carretera de La Coruña, Km. 7,5 C. P. 28040 Madrid. Almacén de Semillas.
- **Valor Agronómico:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Almacén de semillas. Avenida Padre Huidobro en la carretera de la Coruña, km 7,5. 28040 Madrid. Almacén de Semillas.

**Características de los ensayos y criterios de evaluación**

*“Los ensayos de valor agronómico o de utilización tendrán una duración mínima de dos ciclos consecutivos teniendo como finalidad realizar un estudio completo de la aptitud agronómica o de utilización de las variedades candidatas”.*

*“Cuando una variedad mostrará graves deficiencias en los resultados obtenidos en los ensayos de primer año, la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades correspondiente podrá proponer la no continuación de los mismos, lo que podrá motivar la resolución desestimatoria del procedimiento”.*

**Diseño experimental de los ensayos**

- Bloques completos (<16 variedades) o látices generalizados (>16 variedades).
- 4 repeticiones.
- Parcelas de 12 m<sup>2</sup>.

**Criterios de elección de las localizaciones de los ensayos:**

Las ubicaciones se corresponderán con las provincias de mayor representatividad del cultivo a nivel nacional, para ello, se tomarán datos de:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos. (ESYRCE)
- Datos de declaraciones de la PAC (FEGA).

**Número de ensayos por campaña:**

CULTIVO	Nº DE ENSAYOS
Altramuz (amarillo, azul y blanco).	5-6
Alverjón	
Garbanzo forrajero	
Guisante forrajero	
Haba forrajera o haboncillo	
Lenteja forrajera	
Veza común	
Veza vellosa	
Yero	

### **Criterios de elección de los testigos**

1. Se emplearán variedades inscritas en el RVC de España. (Si no existen variedades en el RVC de España para algún caso concreto, se incluirán variedades de Catálogo Europeo).
2. Se corresponderán con las variedades más certificadas en España.
3. En caso de no disponer de datos de certificación, se tomarán las variedades más sembradas según declaraciones PAC para cultivos en los que sea obligatorio la declaración de la variedad.

### **Caracteres vegetativos para evaluar/ Otras incidencias**

- Densidad de plantas (DPLS).
- Inicio de floración (IFLO).
- Plena floración (PFLO).
- Altura de la planta (ALT).
- Altura de la primera vaina (ALTV).
- Encamado (ENC).
- Daños por frío (FRIO).
- Dehiscencia (DEH).

### **Patologías y plagas para evaluar**

- Antracnosis (ANTR).
- Oidio (OIDI).
- Rabia (RAB).
- Roya (ROYA).
- Jopo (JOPO).

### **Parámetros de rendimiento**

- Rendimiento en t/ha (RTO).
- Porcentaje de humedad (PCTH).

### **Parámetros de calidad**

- Peso hectolítrico (PHL).
- Peso de mil semillas (PMS).
- Proteína (PROT).

### **Criterios para la inscripción de una variedad en el Registro (Leguminosas)**

La decisión de inscripción o rechazo recae en la Comisión Nacional de Evaluación de Leguminosas, como órgano colegiado, de carácter consultivo y técnico, cuyo informe es preceptivo para la concesión o denegación de la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Comerciales.

En base ello, cada solicitud/variedad deberá:

1. Superar los ensayos DHE. Es decir, los criterios de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad durante dos años sobre el mismo

2. Superar los Ensayos de Valor Agronómico. Es decir, obtener un valor de rendimiento corregido al 14% de humedad (RTOC)  $\geq 102$  sobre la media de los testigos durante dos años de ensayos.

### **Enlaces a la web del MAPA/Contacto.**

#### **Cuestiones Generales**

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/reg-de-variedades-comerciales/>

#### **Solicitudes y Formularios**

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/solicitudes-y-formularios/>

#### **Fichas de DHE y VA de las variedades inscritas en el Catálogo Nacional del RVC de España**

<https://www.mapa.gob.es/app/regVar/BusRegVar.aspx?id=es>

**Email:** [bnz-oevsemillas@mapa.es](mailto:bnz-oevsemillas@mapa.es) / [csanz@mapa.es](mailto:csanz@mapa.es) / [dgrojo@mapa.es](mailto:dgrojo@mapa.es)